

# La Economía Chilena: Coyuntura Macroeconómica y Presupuesto 2012



**Gobierno  
de Chile**

Ministerio  
de Hacienda

Felipe Larraín B.  
Ministro de Hacienda  
21 de Septiembre 2011

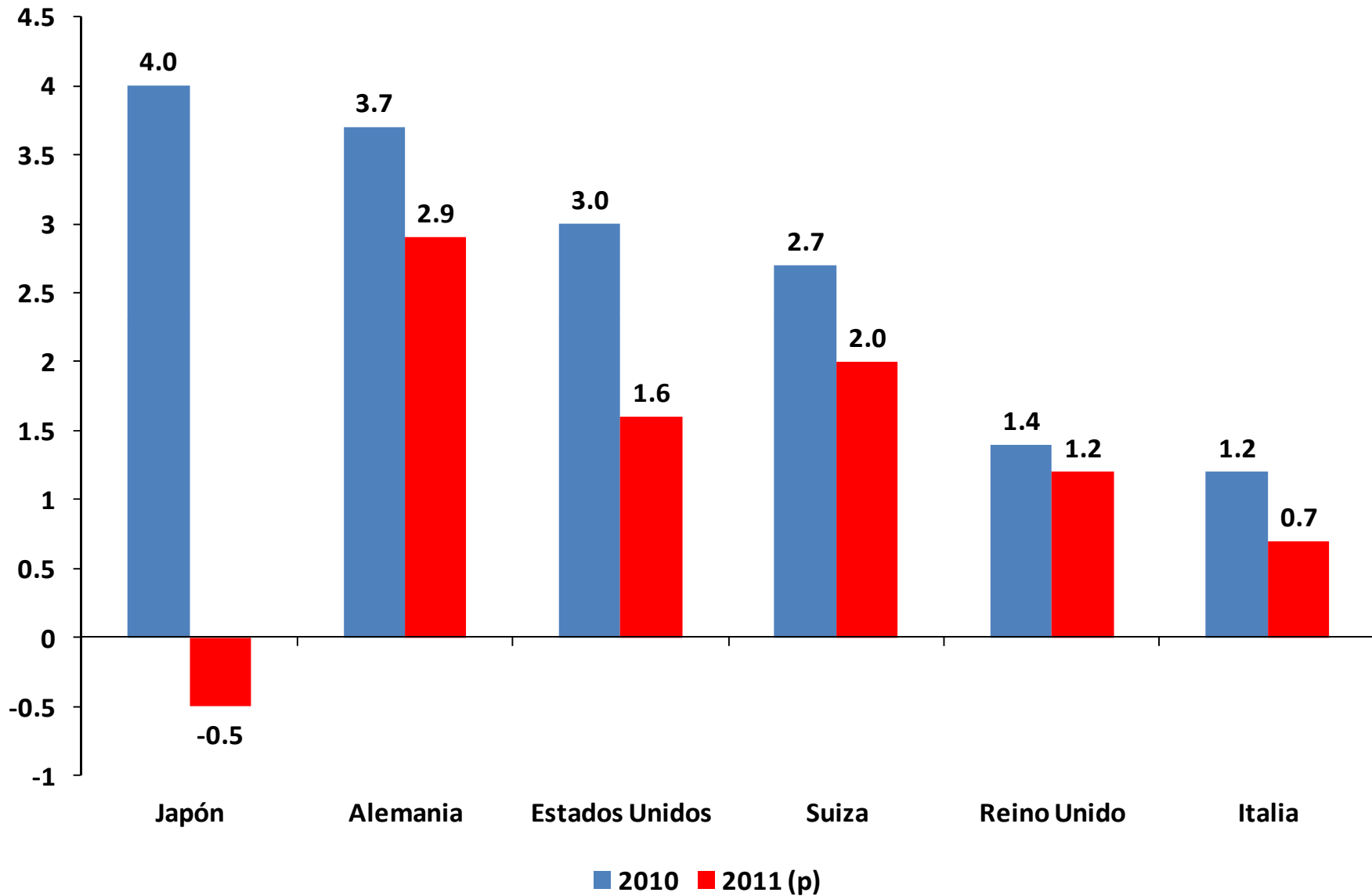


# TURBULENCIAS INTERNACIONALES



# Países Desarrollados: Desaceleración en 2011

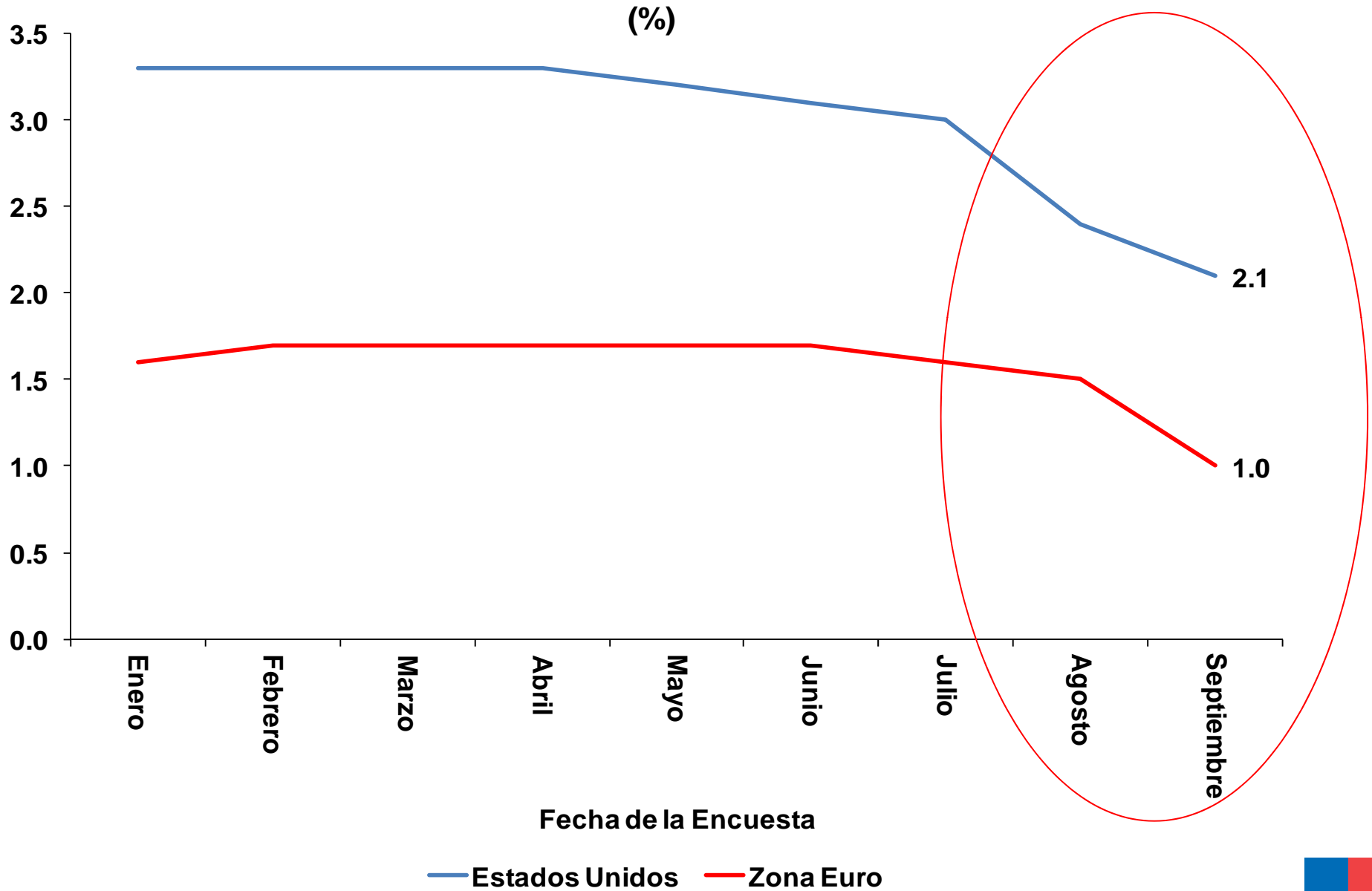
(%)



Fuente: Consensus Forecasts, Septiembre 2011



# EEUU y Zona Euro: Fuerte Caída de Expectativas para 2012



Fuente: Consensus Forecasts



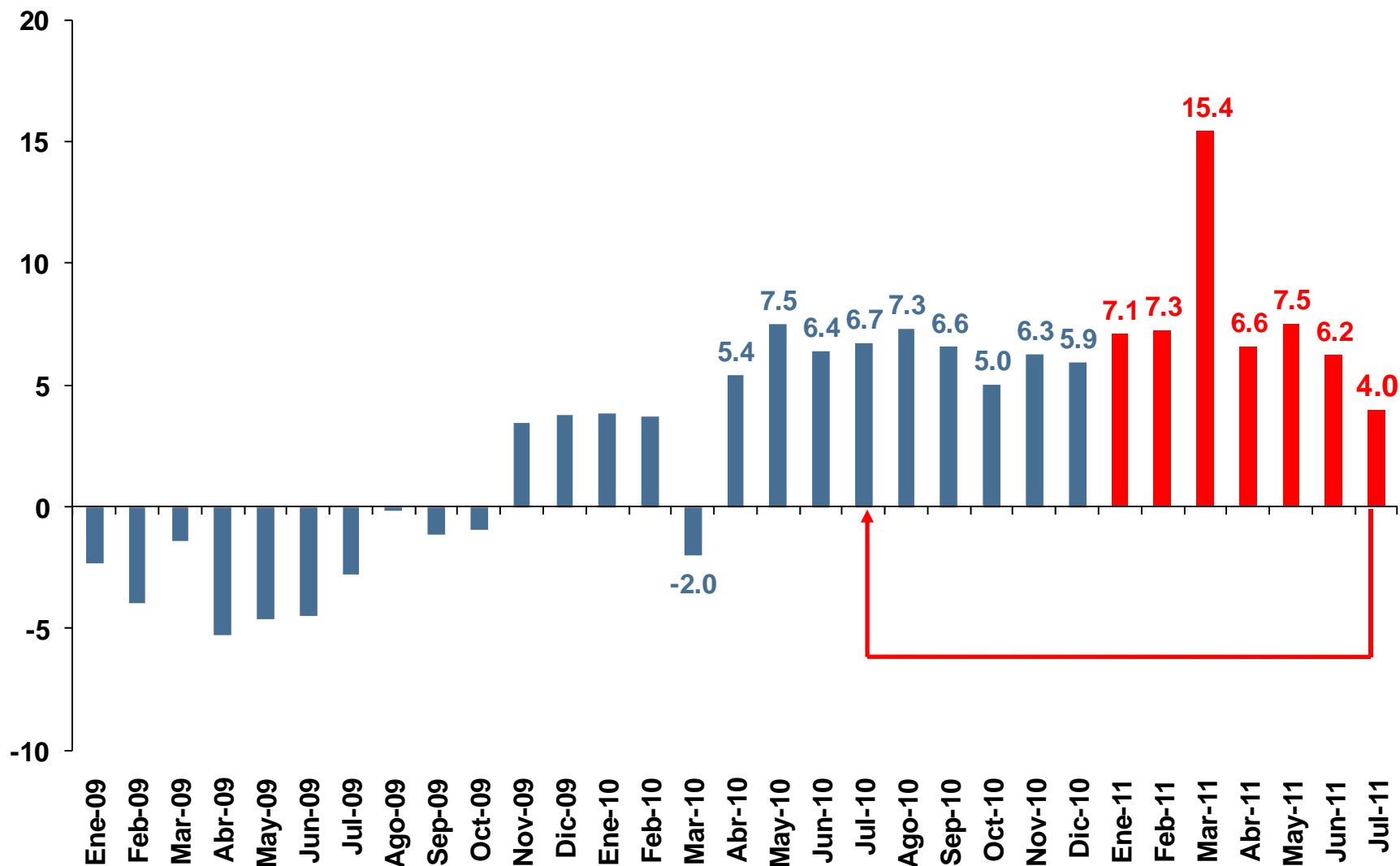


**COYUNTURA  
MACROECONÓMICA NACIONAL:  
CRECIMIENTO Y EMPLEO**



# IMACEC: Sólida Expansión desde Abril 2010, Desaceleración a Partir de Julio 2011

(variación % anual)



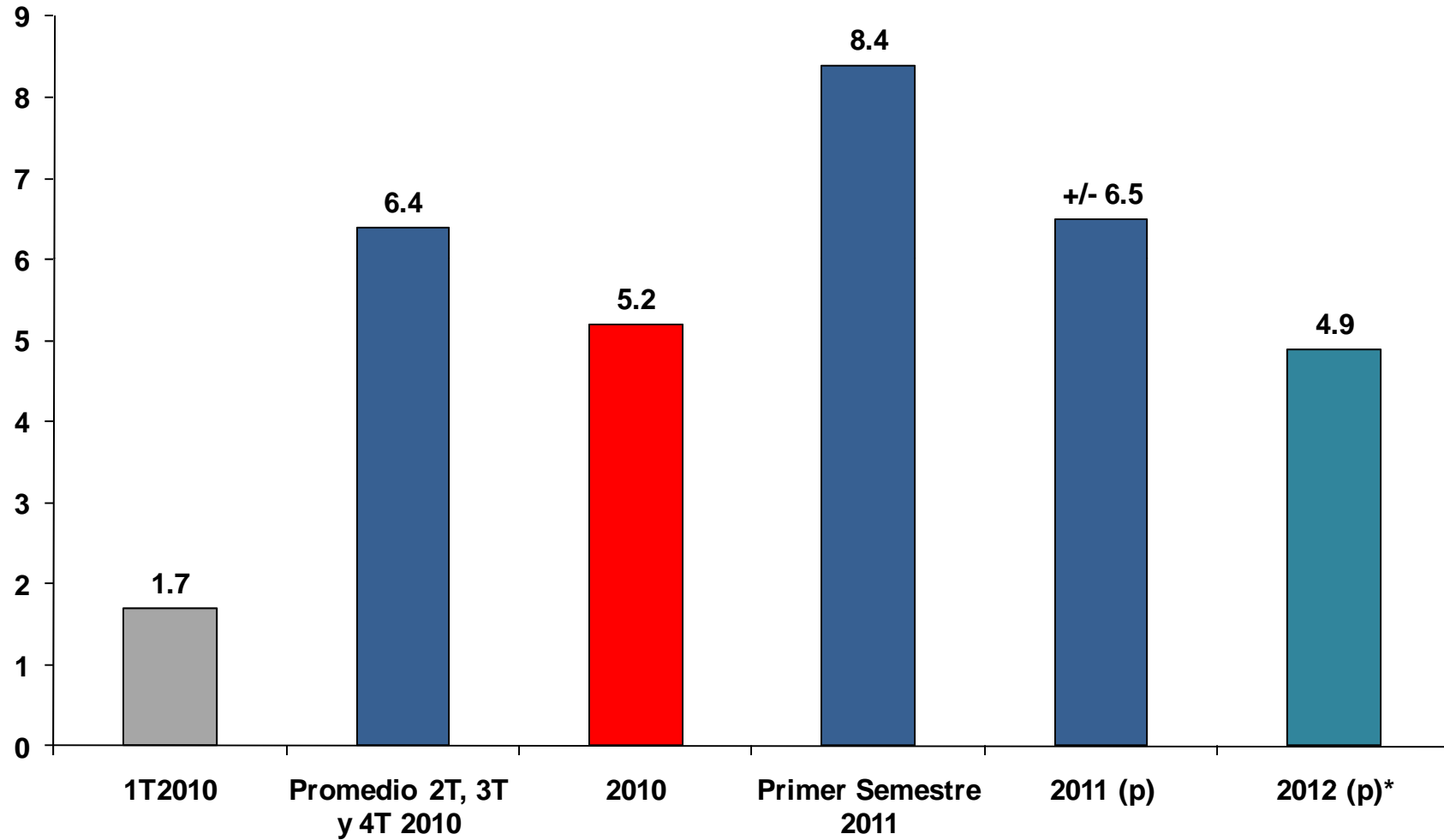
Fuente: Banco Central de Chile



# Crecimiento 2010-2012



(PIB, variación % anual)

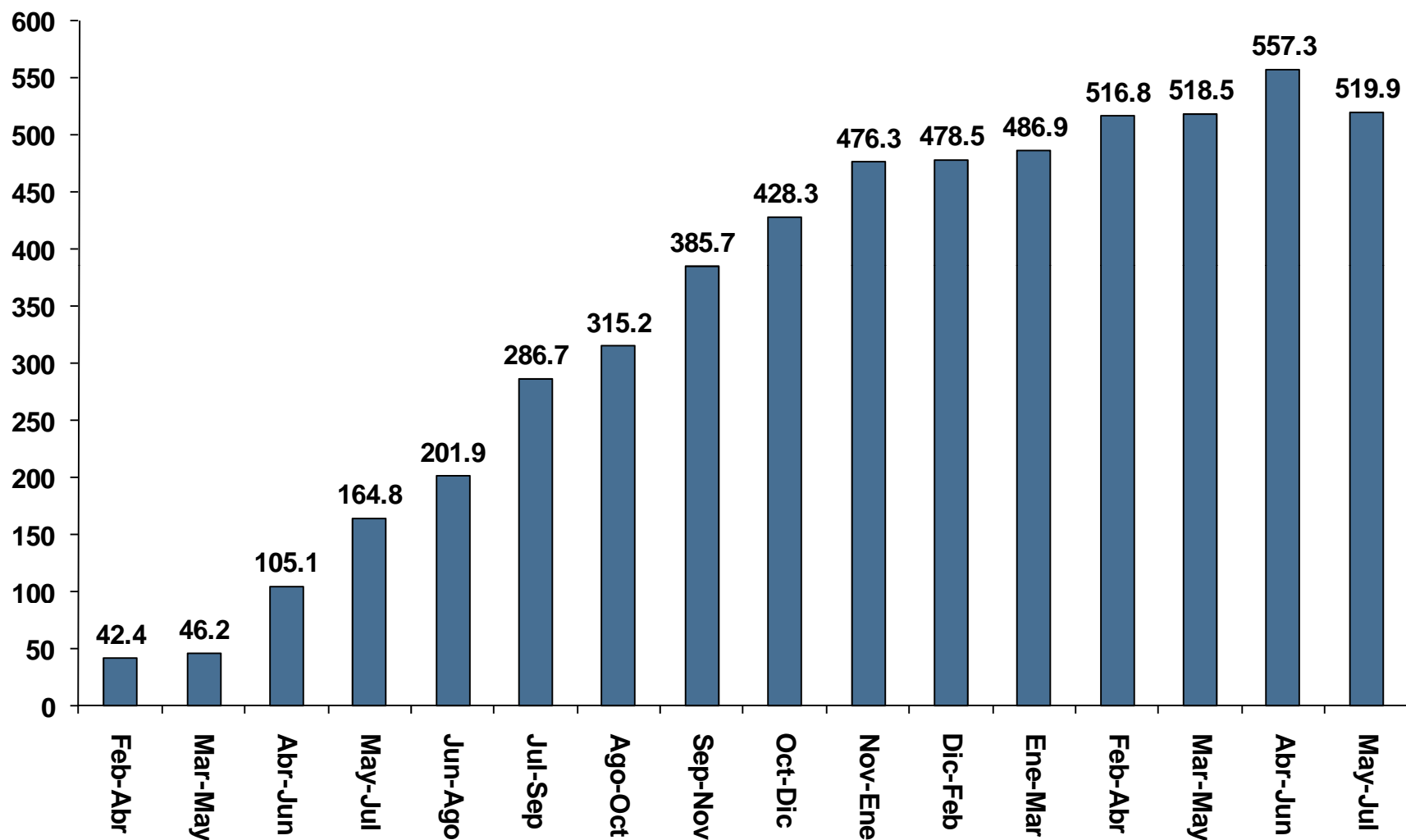


\*Promedio Consensus Forecasts Agosto  
Fuente: Banco Central de Chile



# Gran Dinamismo en Creación de Empleos

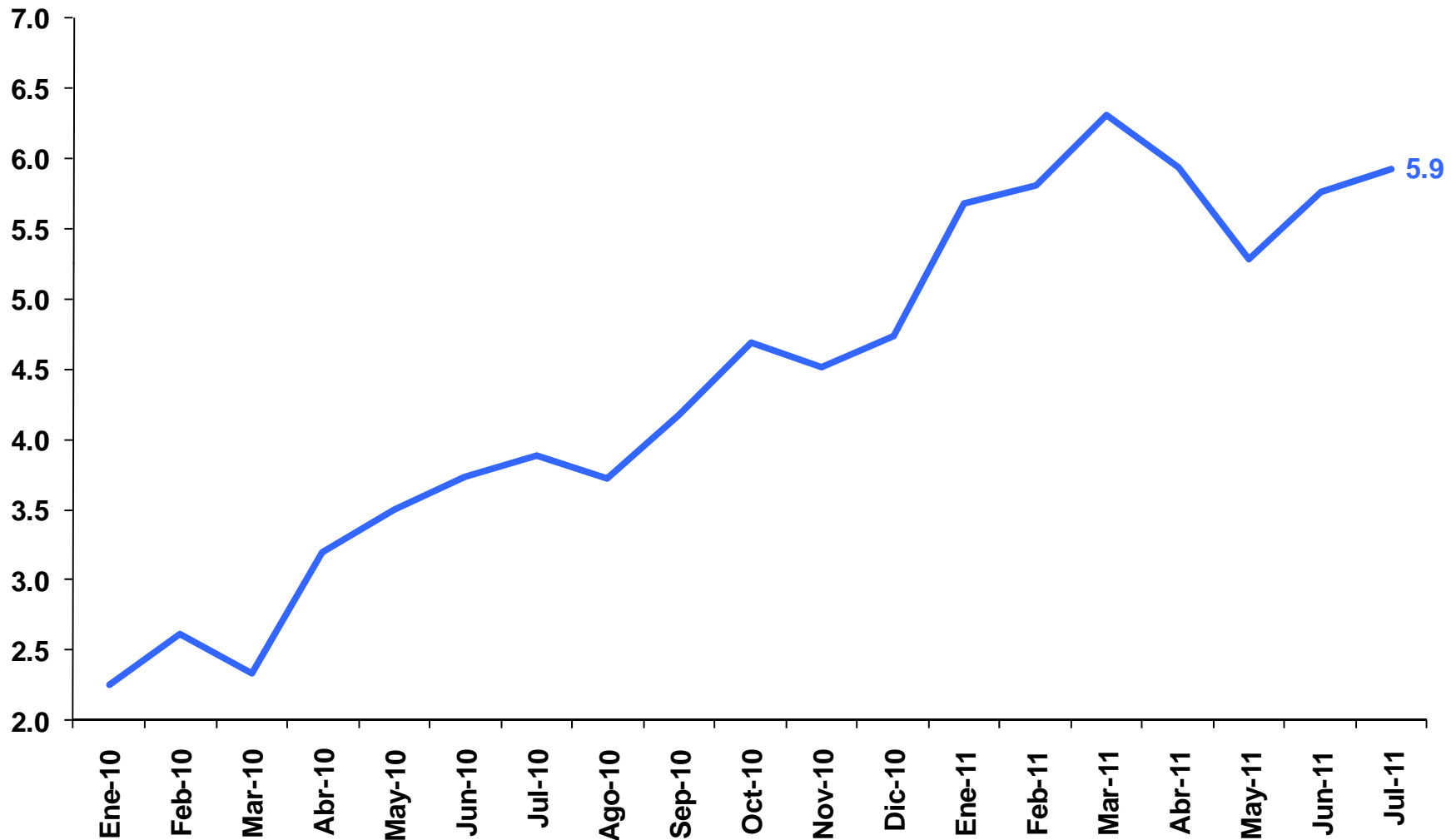
(miles de personas, variación acumulada desde el trimestre enero-marzo 2010)



# Los Salarios Aumentan por Sobre la Inflación



(índice de remuneraciones, variación % anual)



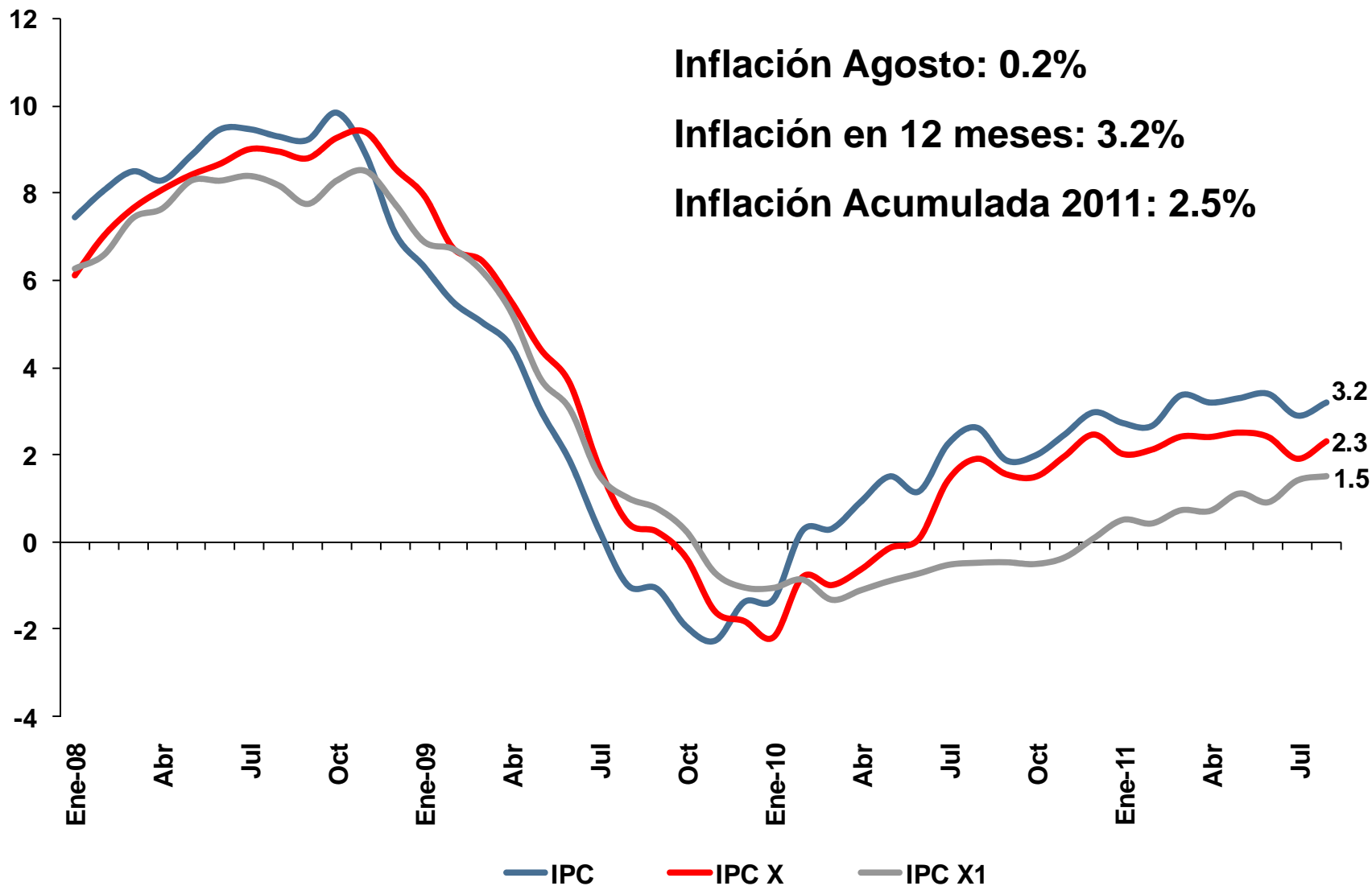


# Chile: La Inflación se Modera



# La Inflación Cerca de la Meta

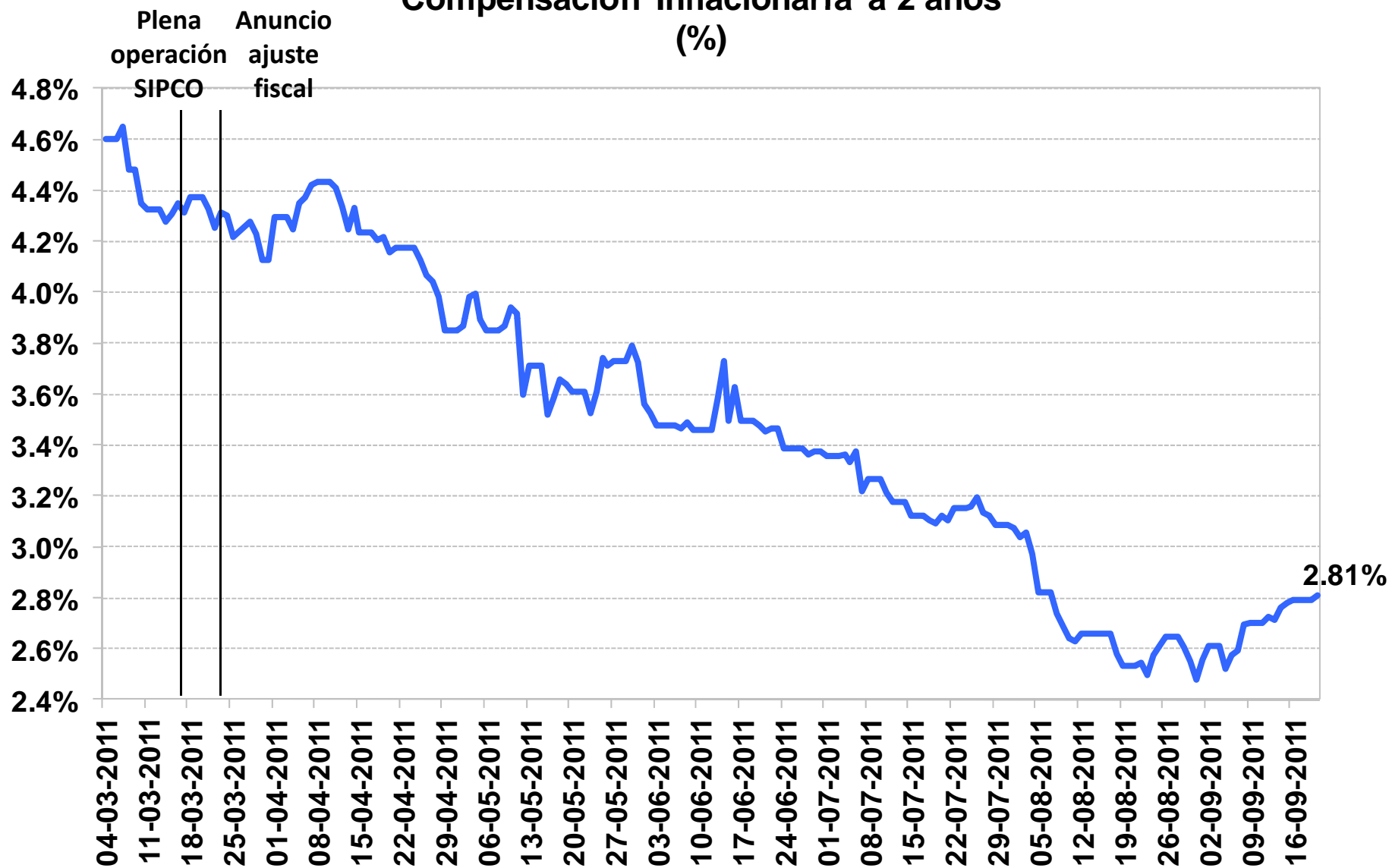
(Variación % en 12 meses, agosto)



# Fuerte Moderación de las Expectativas de Inflación



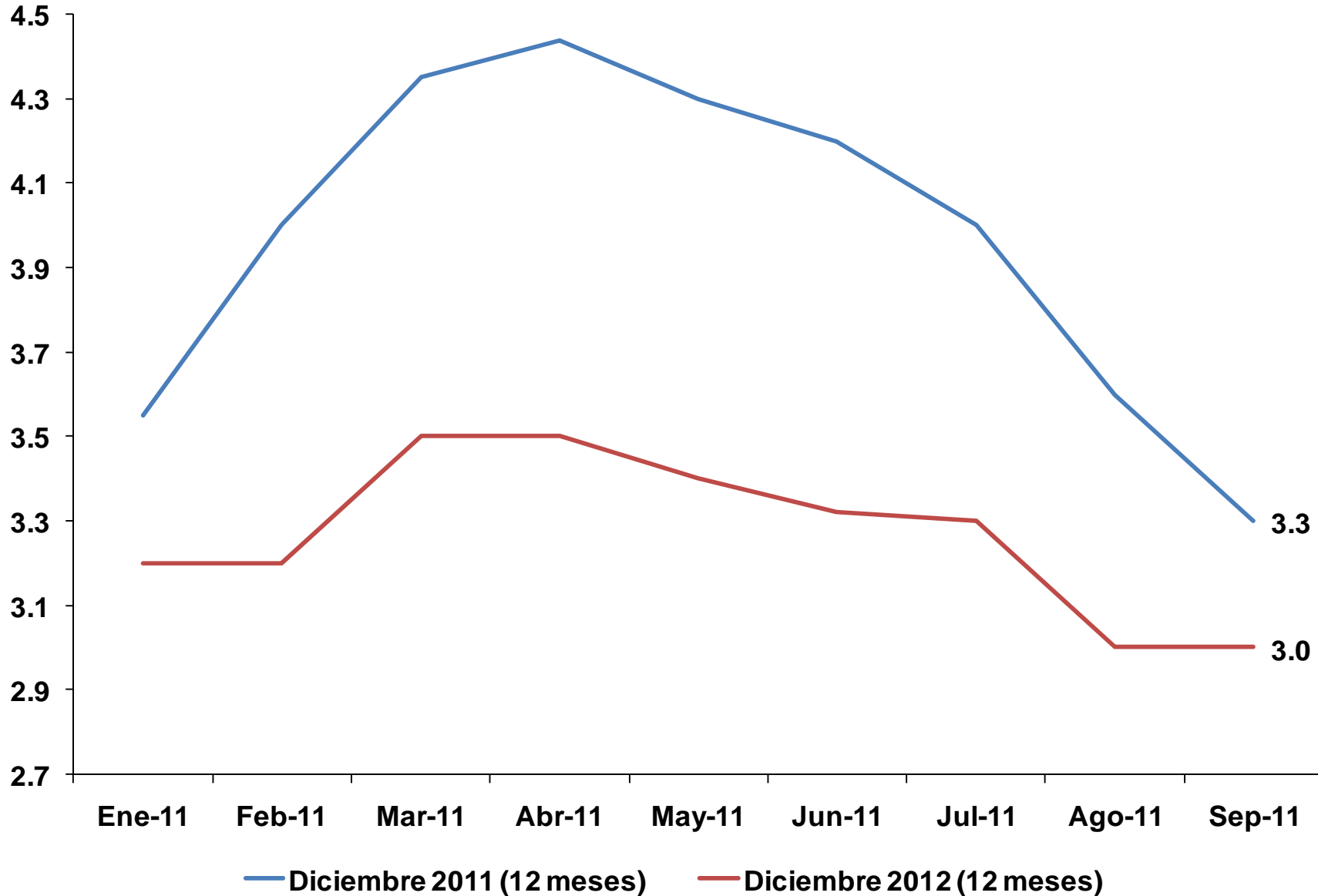
## Compensación Inflacionaria a 2 años (%)



# Fuerte Moderación de las Expectativas de Inflación



(%)



Fuente: Encuesta de Expectativas Económicas Banco Central de Chile





# NUEVOS PROYECTOS MKB





# Supervisión basada en riesgo para compañías de seguros



# SBR: Objetivos del proyecto



- Las compañías de seguros de vida proporcionan cerca de 440.000 rentas vitalicias, lo que equivale al **54% de las pensiones entregadas**.
- El enfoque de supervisión basado en riesgos responde a las recomendaciones realizadas por el Banco Mundial y el FMI (2004 y 2011), y con las realizadas por la OECD a Chile con motivo de su ingreso (2009) y por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
- Actualmente, el sistema está basado en exhaustivos límites y rígidas reglas de inversión, que no recogen adecuadamente los riesgos que enfrentan las aseguradoras. Lo anterior **debilita su solvencia** y genera **distorsiones en la gestión de sus carteras**.
- El proyecto responde a la necesidad de entregar mayor flexibilidad a la inversión de los aproximadamente USD \$43.000 millones que hoy administran las aseguradoras, **al tiempo que se mejora el control de riesgos agregados**.
- Con el objeto de entregar mayor libertad para que los mejores administradores se diferencien del resto de sus competidores obteniendo **más rentabilidad** sobre las inversiones, generándose aún **más competencia** en el mercado en beneficio de los asegurados.
- Mayor eficiencia en las inversiones implica un mejor manejo de los riesgos, mejor calidad de los activos y de la relación riesgo-retorno de la cartera y, finalmente, **mejores rentas vitalicias para los jubilados**.



# SBR: Características del proyecto



- El nuevo sistema permite una **regulación más flexible** que fortalecerá los sistemas de administración de riesgo de las aseguradoras.
- En **inversiones**, se entrega **mayor libertad** al Directorio y ejecutivos principales para la administración de la cartera de activos, pero al mismo tiempo, se los hace **responsables de las políticas de control de riesgos que adopten**.
- Se incluye un nuevo requerimiento de **capital basado en los riesgos** que corresponderá a la suma de las pérdidas esperadas asociadas a los riesgos que enfrenten las aseguradoras (riesgo técnico de los seguros, riesgo de los activos y al riesgo operacional).
- Se adopta un nuevo **sistema de evaluación de solvencia**, que permitirá una **actuación oportuna y preventiva** de la SVS.
- Las aseguradoras deberán desarrollar **modelos internos de riesgo**, que sean adecuados y coherentes con su perfil de obligaciones.
- Se refuerzan los **gobiernos corporativos** de las compañías de seguro, incluyéndose exigencias de idoneidad para accionistas controladores, directores y ejecutivos principales, así como la presentación de planes de negocio.
- El proyecto **culmina un proceso iniciado en 2007** (planes piloto, dictación de normativa, generación de modelos internos).





# Ley Única de Fondos



# LUF: Antecedentes y Motivación



- La industria de administración de fondos ha experimentado un fuerte desarrollo, totalizando a diciembre de 2010 **activos bajo administración por USD \$50.000 millones**, cifra que equivale a un 25% del PIB aproximadamente.
- Para que el anhelo de que Chile se convierta en una plataforma financiera, desde la cual se **exporten servicios de administración de fondos a otros países del mundo**, resulta necesario eliminar ciertas asimetrías y rigideces de la regulación actual y definir un **tratamiento tributario razonable y equitativo**, de manera de reducir costos, ampliar y mejorar la oferta de fondos e incentivar la participación de inversionistas extranjeros.
- En la actualidad, en la industria de fondos de terceros coexisten diversos vehículos de inversión regulados por distintos cuerpos legales: **fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión de capital extranjero, fondos de inversión de capital extranjero de riesgo y fondos de ahorro para la vivienda**.
- Si bien estos vehículos presentan objetivos y problemas similares, la regulación actual establece diferencias en una serie de aspectos que no tienen una justificación técnica clara, **generando confusión entre los inversionistas y motivando un arbitraje regulatorio**.



# LUF: Características del proyecto



- Se crea un **cuerpo único legal para la administración de fondos**, que fusiona, simplifica y perfecciona la legislación actual, homologando la regulación en aquellos aspectos que son comunes a estos vehículos, y estableciendo requisitos específicos en función **del tipo y el número de inversionistas y la liquidez de la cuota**.
- Le otorga a la industria **mayores grados de flexibilidad** para poder ofrecer un mejor servicio y una mayor gama de productos, compatibilizándolo con una debida protección de los inversionistas y el resguardo de los **principios de equidad, transparencia, y competencia**.
- Esta mayor flexibilidad tiene como contrapeso **mayores facultades de regulación y fiscalización para la SVS**, destacando la facultad que se le otorga para fijar requisitos de acreditación para ejercicio de funciones de gestión y comercialización.
- En materias tributarias, se **exime a los inversionistas extranjeros** de impuestos cuando el fondo invierta mayoritariamente en activos no nacionales, se mantiene el tratamiento para FICE/FICER cuando dicha condición no se cumpla (tasa 10%) y se exime de IVA a la remuneración que éstos paguen a la administradora.
- Finalmente, el proyecto incorpora la regulación de la **administración de portafolios individuales**, para establecer un marco mínimo de prestación del servicio.





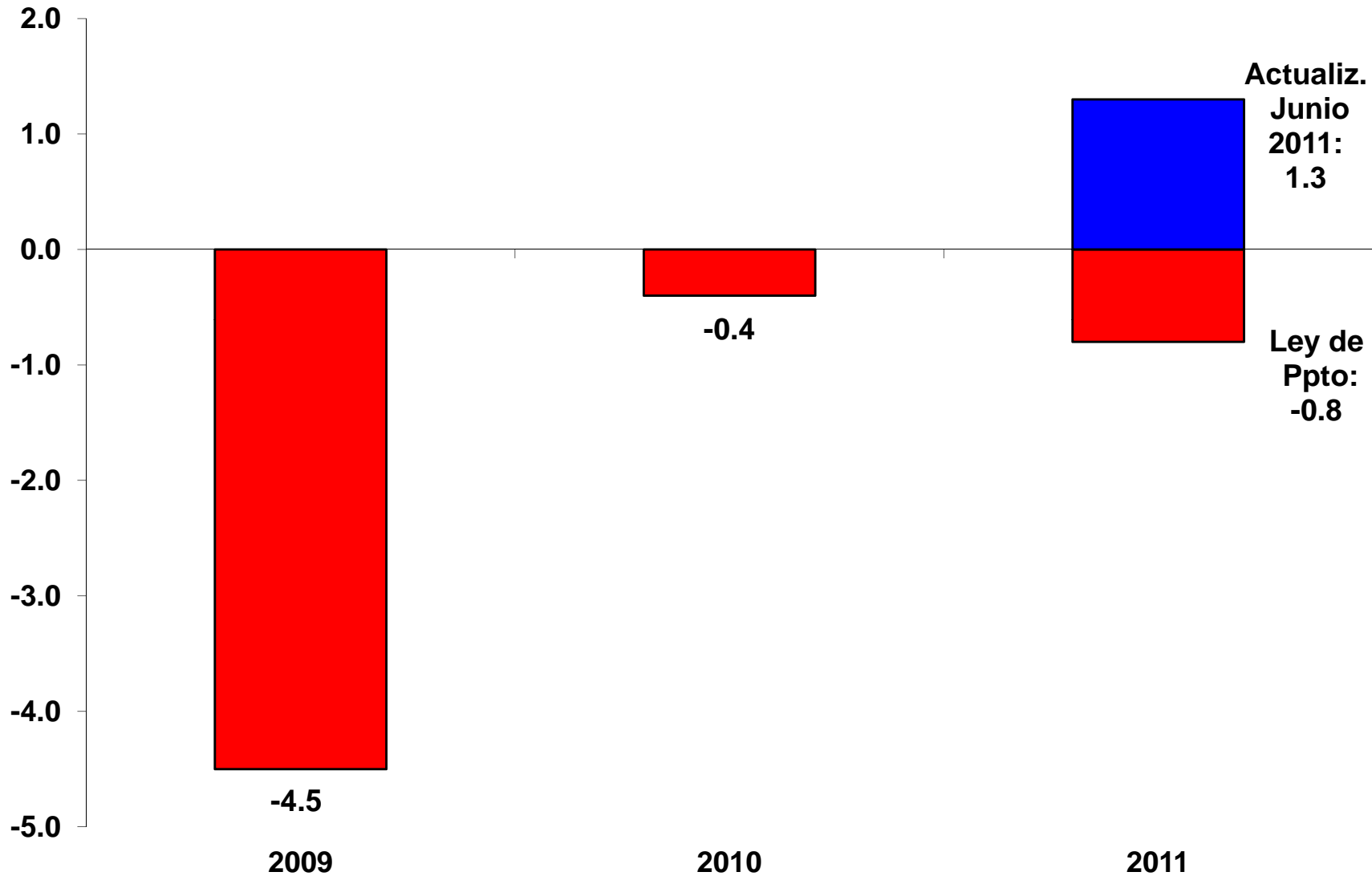
# SITUACIÓN FISCAL



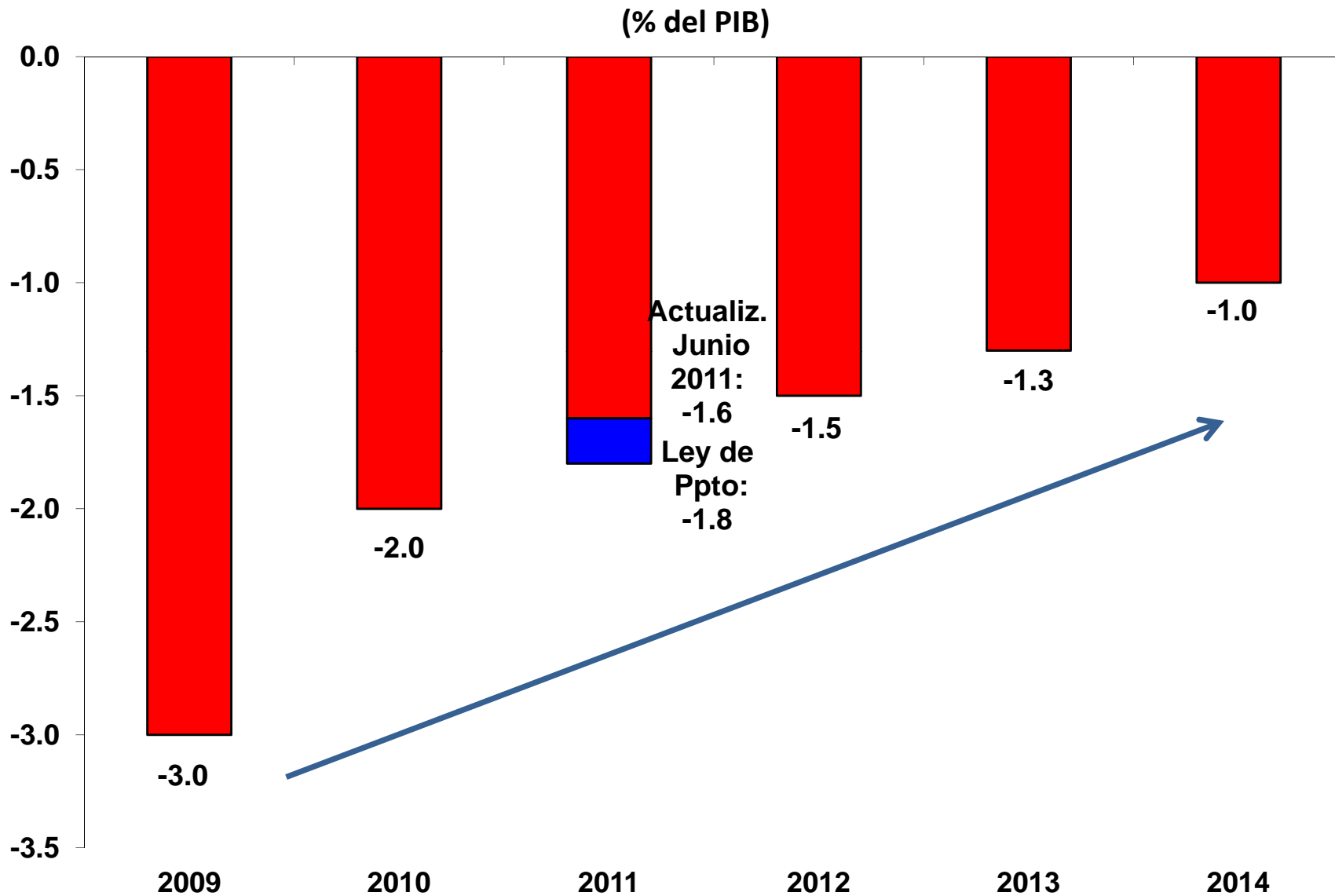
# Balance Fiscal Efectivo



(% del PIB)



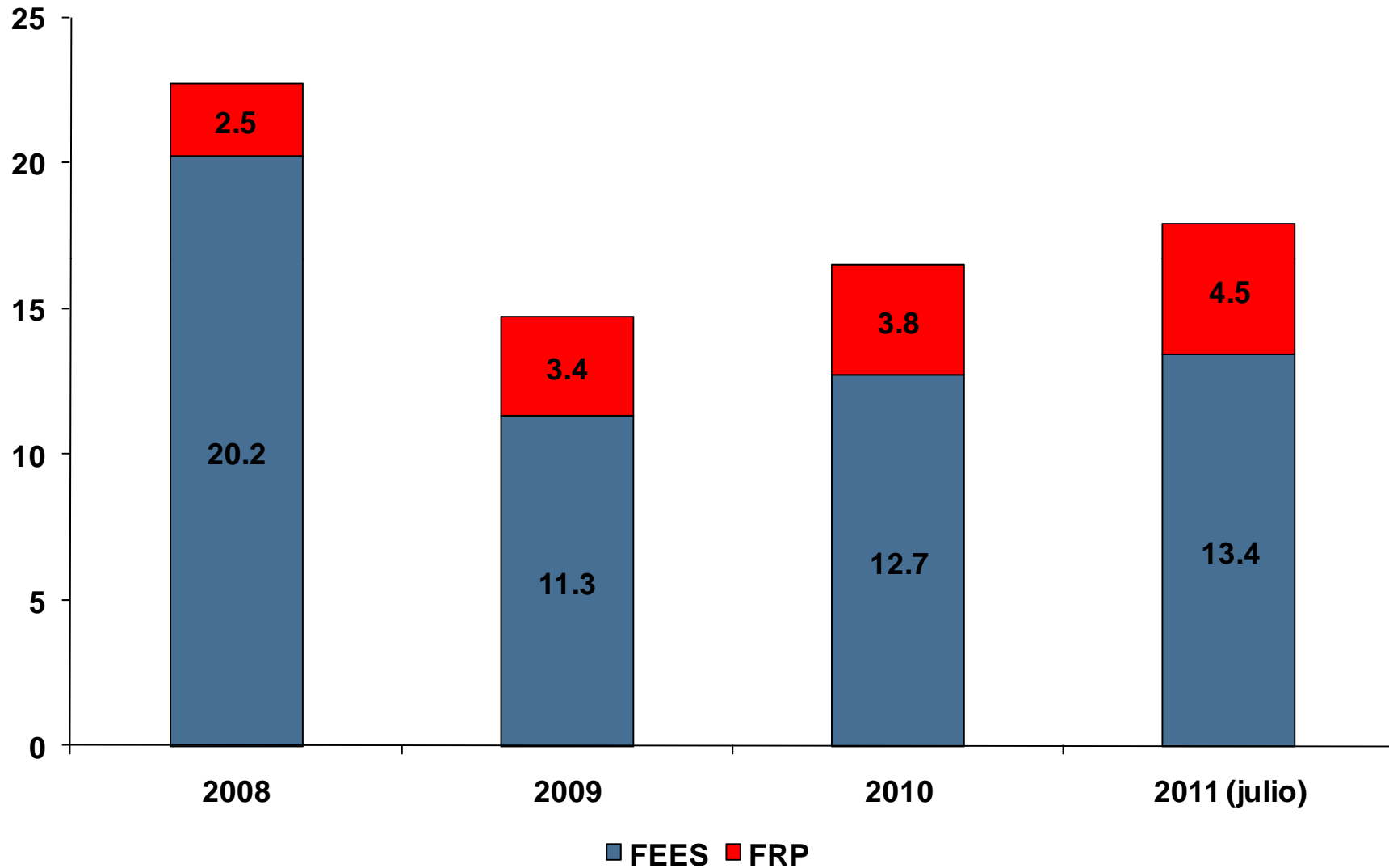
# Balance Fiscal Estructural



# Fondos Soberanos en Aumento



(miles de millones de dólares)



■ FEES ■ FRP

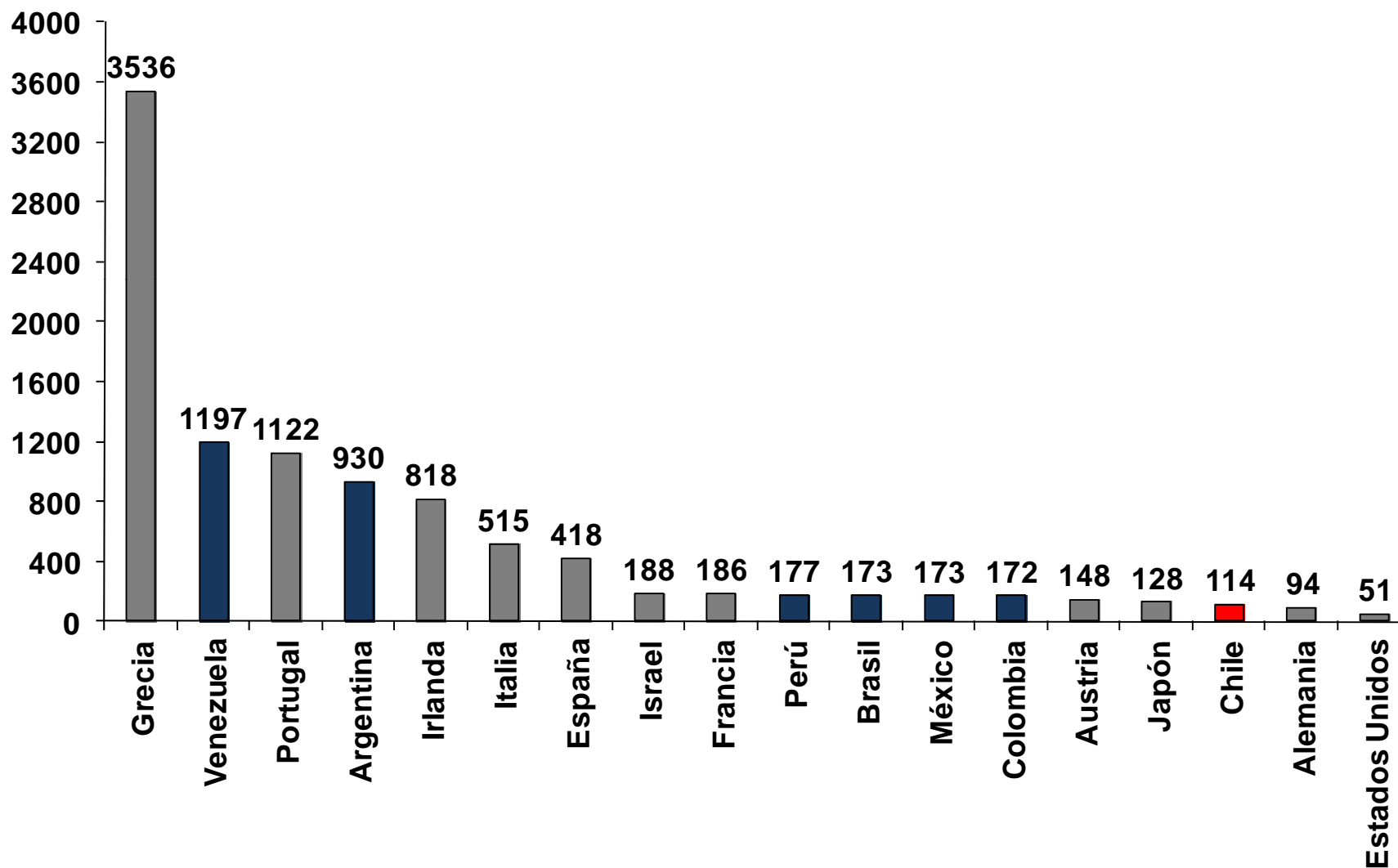
Fuente: DIPRES



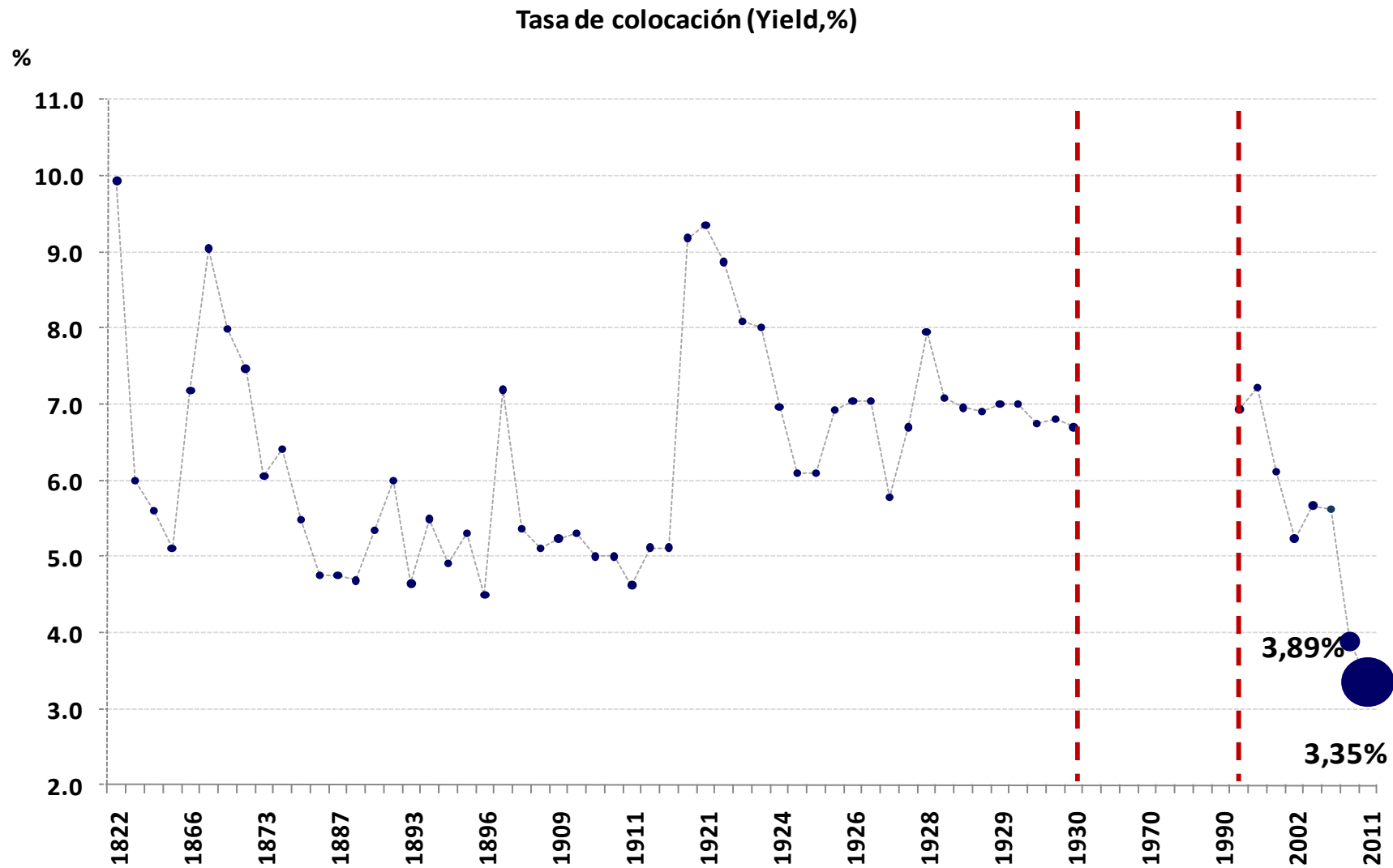
# Chile entre los Países con Condiciones más Favorables de Acceso al Crédito Internacional



(CDS 5 años, puntos base, 20 septiembre)



# Emisión Bono Soberano 2011 en US\$: La Mejor Colocación en la Historia Crediticia de la República



Fuente: Ministerio de Hacienda





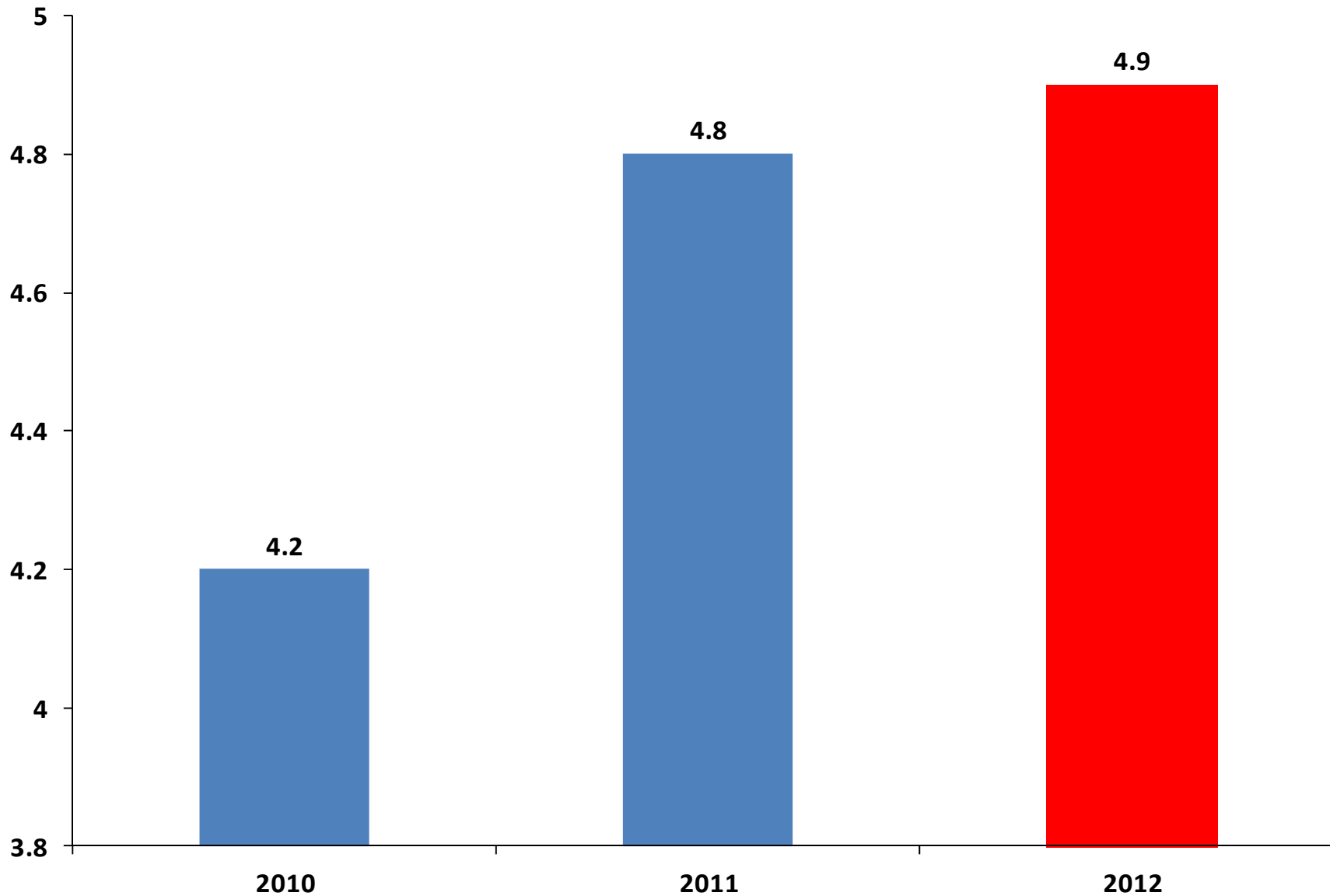
# **PRESUPUESTO 2012 Y RESULTADOS DE LOS COMITÉS DE EXPERTOS**



# Estimación del Crecimiento del PIB Tendencial

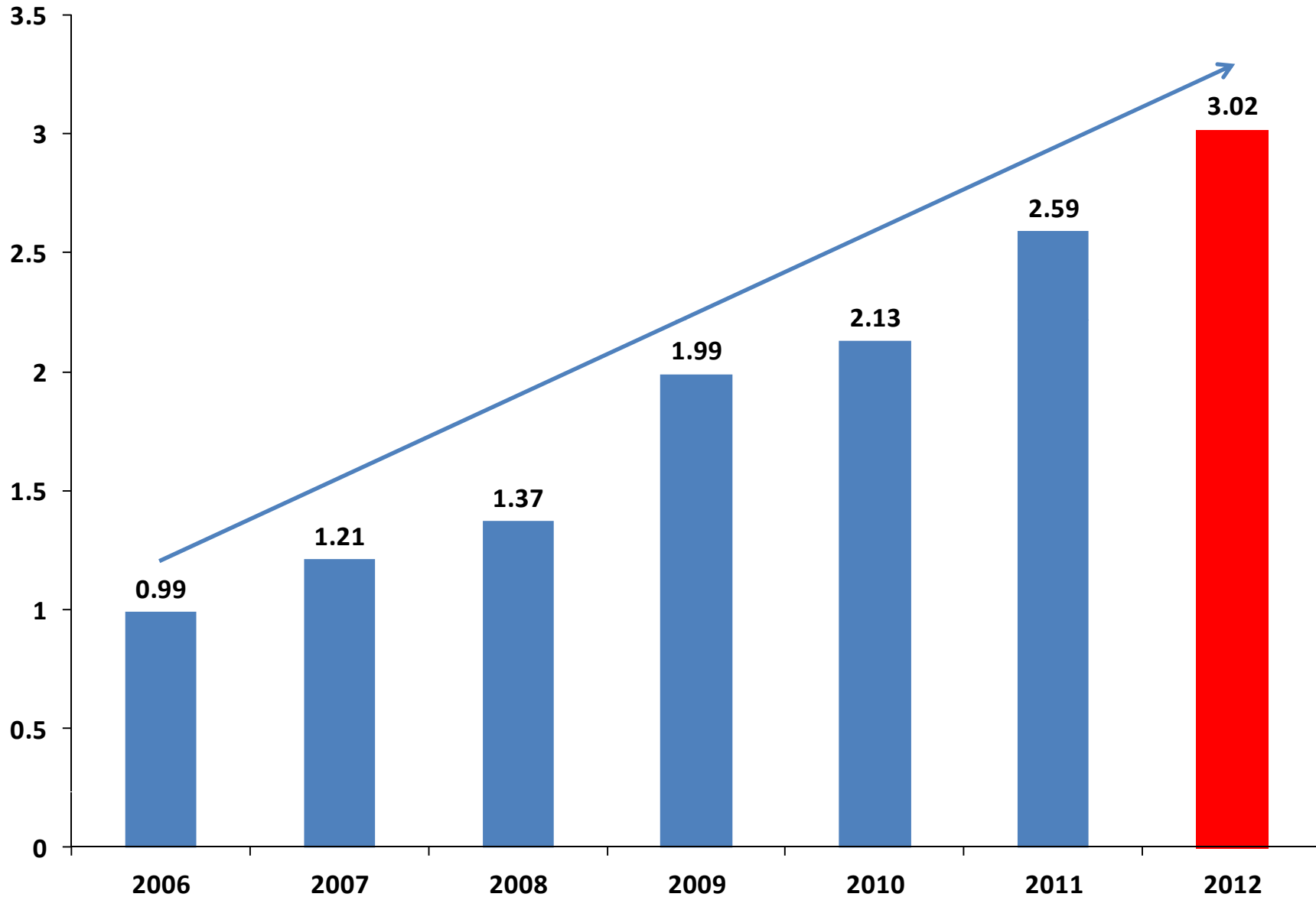


(%)



# Estimación del Precio del Cobre de Largo Plazo

(US\$/libra)



Fuente: Actas Comité Consultivo Precio Referencia del Cobre



# La Economía Chilena: Coyuntura Macroeconómica y Presupuesto 2012



**Gobierno  
de Chile**

Ministerio  
de Hacienda